

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LA RECUPERACIÓN PUEBLOS ABANDONADOS, DURANTE EL VERANO DE 2017.

**(Resolución de 29 de Marzo de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
(BOE 08-04-2017).**

Las ayudas disponibles por turno, en cada pueblo, son: Búbal (Huesca): 50; Granadilla (Cáceres): 75 y Umbralejo (Guadalajara): 50.

DESTINATARIOS: Alumnos que durante el curso 2016/17 estén matriculados en 3º o 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos Formativos o FP Básica.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 27 de Abril de 2017.

DURACIÓN: Períodos de dos semanas, durante el mes de Julio de 2017.

LUGAR: *Búbal (Huesca); Granadilla (Cáceres); Umbralejo (Guadalajara)*

SOLICITUDES y BASES DE LA CONVOCATORIA

Se deberá rellenar la solicitud a través de internet en la página web: Trámites y Servicios-Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, enlace “Para estudiantes/Becas y ayudas para estudiantes/Para realizar actividades extraescolares/Programa “Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados (período estival)”, Convocatoria 2017.